



DECRETO N°

0239

LANUS,

25 ENE 2019

VISTO,

La Ley N° 14656, y

CONSIDERANDO:

Que conforme surge del Artículo 87º de la Ley 14656 "El trabajador gozará de permiso o de licencia, por tareas de índole gremial, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente".

Que el Sindicato de Empleados Municipales de Lanús, ha efectuado distintos requerimientos para contar con el auxilio de los servicios técnicos de personal que cuenta con la experiencia de gestión adquirida en el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que lo requerido por el Sindicato de Empleados Municipales de Lanús, se encuadra en la reglamentación vigente.

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1º.-

Autorízase a partir del día 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, al uso de la Licencia Gremial contemplada en el Artículo 87º de la Ley 14656, de los agentes que se detallan en el Anexo I del presente Decreto.-

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE. En razón de encontrarse en uso de licencia anual el primero de los funcionarios mencionados lo hará el Subsecretario de Gobierno, doctor Mariano Hernán IGLESIAS, quien se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos
Confecciono

DR. MARIANO HERNAN IGLESIAS
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ANEXO I

<u>LEGAJO N°</u>	<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>
15065/3	CHAZARRETA SUSANA GRACIELA
18390/3	FERNANDEZ VIRGINIA LAURA
16692/0	PRIETO MARCELO CLAUDIO
16636/4	CASAS LUCAS NESTOR
16194/3	CARNOVALI NORMA VILMA
15639/8	REMIS CLAUDIO JOSE
18212/0	MIERES LORENZO WENCESLAO
21074/0	ROMAN NANCY ISABEL
18112/5	SILVA MARIA SUSANA
20031/2	GIMENEZ JUSTA ANGELICA
17689/9	ASENJO SERGIO ALEJANDRO
17889/9	LACMAN DANA

Dr. MARIANO HERNAN IGLESIAS
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

NESTOR O. GRINDETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS